



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

ACTA No. 009 SESION EXTRAORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo a las 09:05 horas, del veintisiete (27) de febrero de dos mil diecisiete (2017) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta extraordinaria del año 2017. La Presidido el Concejal CARLOS ARTURO VILLA LUNA. La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 5) GONZALEZ SERRANO ROMELIA
- 6) GUEVARA SANCHEZ ADOLFO
- 7) RENGIFO ARANGO JHON JAIRO
- 8) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 9) RUIZ OROZCO ERMES EDUARDO
- 10) SANCHEZ BARONA CARLOS ALBERTO
- 11) SANTAMARIA PERDOMO JHON JAIRO
- 12) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 13) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 14) VASQUEZ HUMBERTO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Lectura y aprobación del acta No. 007 del 25 de febrero de 2017.
- 4.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 5.- Propositiones
- 6.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 7.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Lectura y aprobación del acta No. 007 del 25 de febrero de 2017. Leída y puesta en consideración es aprobada.
- 4.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión. Si hay sobre la mesa. El presidente solicita dar lectura al informe de comisión del Proyecto de Acuerdo No. 001 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN LA CONDICION ESPECIAL PARA EL PAGO DE SANCIONES E INTERESES MORATORIOS DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DEL MUNICIPIO DE YUMBO AÑO 2017".

Leído el informe de comisión el presidente solicita dar lectura a la ponencia para segundo debate del Proyecto de Acuerdo No 001 "POR EL CUAL SE ADOPTAN UNAS MEDIDAS TRIBUTARIAS TEMPORALES PREVISTAS EN LA LEY 1819 DE 2016 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. Firmada por el Concejal ponente Carlos Alberto Sanchez puesta en consideración la ponencia la secretaria informa que es aprobada.

El presidente pregunta de cuantos artículos se compone el proyecto acuerdo, informando la secretaria que son cinco artículos.

Leído y puesto en consideración el artículo primero, solicita la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: solamente para dejar claro que el parágrafo segundo dice, parágrafo segundo. Los contribuyentes que realicen pagos por la cualquiera de las vigencias

Página 1 de 2

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución y la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SG-CER359348



Certificado: SC-CER355148



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

vencidas 2014 y años anteriores, tendrán el beneficio estipulado en este artículo, no tiene que ser la totalidad de las vigencias para atrás.

El Concejal Carlos Alberto Sánchez solicita se de lectura al párrafo segundo.

La secretaria da lectura al párrafo segundo así: párrafo segundo. Los contribuyentes que realicen pagos por la totalidad de cualquiera las vigencias vencidas 2014 y años anteriores, tendrán el beneficio estipulado en este artículo.

El Concejal Carlos Alberto Sánchez dice: de acuerdo como quedo en la ponencia es porque está en la ley y está totalmente ajustado y es todos los años anteriores, honorable Concejal del 2014 hacia atrás, me parece que el párrafo es claro.

Tiene la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: solamente es la duda porque dice cualquiera de las vigencias vencidas del 2014 y años anteriores, es acreedor a este beneficio, eso quiere decir que es beneficiario, si yo solamente pago vigencia 2013 soy beneficiario, así no pague 2014, o 2011, eso es lo que quiere decir ahí, lo que yo tenía entendido es que usted tiene es que pagar todo.

El Concejal Carlos Alberto Sánchez dice: la idea es que el contribuyente se ponga al día en todo, si no obviamente no va recibir el beneficio.

El presidente dice: si la ley está clara nosotros no podemos a través de un acuerdo cambiar la ley.

El Concejal Jhon Jairo Santamaria solicita un receso el cual es concedido, una vez terminado el receso se continúa con el orden del día existiendo el quorum reglamentario.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Alberto Sánchez y dice: en el receso se discute con los Concejales con lo cual hacen un aporte valioso a la modificación del párrafo, entonces en el cual se solicita que se obvie la palabra cualquiera, entonces señora secretaria en ese orden de ideas por favor dispóngase al leer el párrafo segundo y obvie la palabra cualquiera.

La Secretaria da lectura textual al párrafo segundo así: párrafo segundo. Los contribuyentes que realicen pagos por la totalidad de las vigencias vencidas 2014 y años anteriores, tendrán el beneficio estipulado en este artículo.

El presidente dice: continúa en discusión el artículo primero con sus párrafos y con la modificación que solicito el Concejal Adolfo Guevara.

La secretaria informa que es aprobado el artículo primero con la modificación presentada.

Leído puesto en consideración el artículo segundo, tercero, cuarto y quinto la secretaria informa que son aprobados sin modificaciones.

Leído y puesto en consideración el título es aprobado. Leído y puesto en consideración el preámbulo es aprobado. El presidente dice: en consideración título, preámbulo y articulado.

La secretaria informa que es aprobado. El presidente dice: quiere la honorable corporación que el presente proyecto de acuerdo sea acto administrativo municipal, la secretaria informa que es aprobado. El presidente dice: envíese al despacho del señor alcalde para su respectiva sanción.

5.- Propositiones. No hay sobre la mesa.

6.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, no hay sobre la mesa. Varios, no hay ciudadanos inscritos.

7.- Himno oficial del Municipio de Yumbo.- Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 09:55 horas, el señor Presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 28 de febrero del 2017, a partir de las 09:00 horas.


CARLOS ARTURO VILLA LUNA
Presidente


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

Página 2 de 2

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución y la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co - contacto@ConcejoYumbo.gov.co

